



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 05 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS - Grupo de Trabajo de Oposiciones y Cancelaciones

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines; Administración; Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines y Diseño. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

ALTERNATIVAS. Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines; Administración; Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines y Diseño. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1. Apoyar la elaboración de estudios jurídicos de propiedad industrial que correspondan con trámites relacionados con dicho tema para dar oportuna respuesta a las solicitudes recíprocas.
 2. Impulsar declaraciones de protección de Denominaciones de Origen y Delegaciones de la facultad de autorizar el uso.
 3. Elaborar los proyectos de actos administrativos en desarrollo de los procedimientos previstos para la atención de las solicitudes de registro y depósito de signos distintivos, con o sin oposición, y las acciones de cancelación de los registros de marca.
 4. Resolver las revocatorias directas presentadas contra los actos administrativos de primera instancia.
 5. Participar en implementación de planes, programas y proyectos de signos distintivos en concordancia con los lineamientos del jefe inmediato.
 6. Participar en la elaboración de las propuestas iniciativas legislativas y reglamentarias institucionales para el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Signos Distintivos.
 7. Realizar, actualizar y cumplir con los procedimientos e instrumentos requeridos en el desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Signos Distintivos.
 8. Elaborar los informes periódicos de acuerdo con los requerimientos de la dependencia y del superior jerárquico.
 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
 10. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ATEHORTUA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	95.10 SOBRESALIENTE	CONTADOR PÚBLICO		X	/	/	/

* Las aptitudes y habilidades del empleo se verifican cotejando la experiencia y/o estudios acreditados por el servidor en su historia laboral, que tengan relación con las funciones a desarrollar en el empleo objeto de encargo.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan para ser objeto de encargo.

